



FORMULARIO DE ADJUDICACIÓN

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Corte Suprema de Justicia certifica que el proceso de contratación de bienes, servicios, consultorías y/u obras públicas cuyos datos se detallan a continuación, fue realizado de conformidad a los procedimientos establecidos en la Ley N° 7.021/2.022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y en sus reglamentaciones.

I - Datos del Proveedor / Contratista Adjudicado

RUC/ IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre de Fantasia	País de origen	Domicilio Legal	Representante Legal	E-mail	Tel./Fax	Monto Adjudicado
80002756-6	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Paraguay	PARAISO N° 999 ESQ YUASY	Axel Convalan Amigo C.I. 461.997	emporio.ferre@gmail.com	021 560 220	123.533.860

II - Datos del Procedimiento

Código SICP: 1598

UOC: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

SUB-UOC: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Nro. De PAC: 463.035 Modalidad: Licitación Pública Nacional

Descripción del Bien, Servicio, Consultoría u Obra: ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y HERRAMIENTAS MENORES - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM

Acta/Resolución de Adjudicación N°: 178 Fecha: 08.07.25 Pac N° 29/2025

Tipo de Contrato: Contrato Número: Fecha:

Plazo Contractual: 12 Meses CDP N° 1044

Monto Total Contratado: 123.533.860 CDP Fecha 23.06.25

Moneda: Gs Tipo de Cambio: n/a Fecha: n/a Entidad: n/a

En letras: Ciento veintitres millones quinientos treinta y tres mil ochocientos sesenta

Montos a ser Aplicados en los Ejercicios Fiscales:

Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Monto	2.710.000	120.823.860	0	0	0	0

III - Línea Presupuestaria

Los rubros a ser destinados para la presente Contratación en el Ejercicio Fiscal 2025, son los que se detallan a continuación:

Año	Clases	Programa	Proyecto/Actividad	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Descripción	Monto a ser Utilizado
2025	1	1	1	396	30	1	99	Artículos de Plásticos	0
2025	1	1	1	397	30	1	99	Productos e Insumos Mtetálicos	2.710.000
TOTAL									2.710.000

Handwritten signature
UOC
Corte Suprema de Justicia

Lic. Dante S. Silva A.
RESPONSABLE DE LA UOC
Dpto. de Programación - UOC

Observación: La información contenida en el presente formulario es provista a la DNCP en carácter de Declaración Jurada, siendo la veracidad y exactitud de los datos en él contenidos, de entera responsabilidad del suscriptor de la misma.

C.P. Freddy E. Canina
U.O.C.
Corte Suprema de Justicia